

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 073-CI-07

Salta, 14 de noviembre de 2007

EXPEDIENTE 16.073/07

VISTO :

La presentación efectuada por la Dra. Noemí Estela Acreche en la que solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos de organización de las "VIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica"; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello la suma de Pesos, Seiscientos (\$ 600,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

Que de acuerdo a la disponibilidad financiera se efectuó la entrega de fondos solicitada, obrando la rendición de cuentas que corresponde;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Dra. Noemí Estela Acreche correspondiente al adelanto de fondos que recibiera para atender gastos de organización de las "VIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica", según el siguiente detalle:

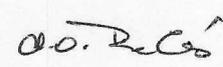
Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
01/10/07	Sandra E. Vitar	C-1-463	2	3	3	160,00
27/09/07	Francisco R. Molins e Hijos	B-1-40602	2	7	9	9,00
26/09/07	Jorge G. Gangi	C-1-3488	3	5	3	8,00
25/09/07	Luis Angel Galara	B-1-2686	2	5	8	78,65
24/09/07	Luis Angel Galara	B-1-2683	2	5	8	299,48
24/09/07	J.E.Torres y Cía	B-8-506159	2	3	1	36,00
24/09/07	J.E.Torres y Cía	B-8-506159	2	9	2	8,87
Total						600,00

Artículo 2º: Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º.-Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, SEISCIENTOS (\$ 600,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º: ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Dra. Lilliana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación


Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación